

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
LOALSU S.A. ESTUDIO JURIDICO SUAREZ Y ASOCIADOS CELEBRADA EL 18  
DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas situadas en la Cdla. Lot. Mucho Lote Solar 22 Mz. 2133 Conjunto Mallorca, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía LOALSU S.A. ESTUDIO JURIDICO SUAREZ Y ASOCIADOS, con la concurrencia de todos los accionistas: Señora Juana Pilar Cedeño Lucas, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una y el Sr. Luis Rafael Suarez Salto, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la Ing. Com. Jessica Gunsha Tigrero y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2015

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

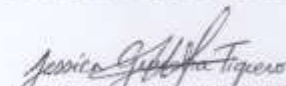
**SEGUNDO PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo del año 2015, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

  
Ing. Com. Jessica Gunsha Tigrero  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta